



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-

07 1 / 0 4

SALTA, 06 ABR 2004  
EXPEDIENTE N° 12.252/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 404/03, mediante la cual se aprueba el tema de tesis para las alumnas Gloria Rocio del Pilar PEREZ, L. U. N° 601.995 y Norma Edith GUTIERREZ, L.U. N° 600.403 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas presentaron el Proyecto del mismo denominado " Estado Nutricional en Pacientes con Miocardiopatía Chagásica Crónica y otras Cardiopatías ", cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Resolución -CD- N° 157/03 y sus modificatorias.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 22 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 43 Vta. propone la designación del Tribunal.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis para las alumnas Gloria Rocio del Pilar PEREZ, L.U. N° 601.995 y Norma Edith GUTIERREZ, L.U. N° 600.403 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera:

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
MED. JORGE R. RIOS  
LIC. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ  
LIC. MIRTA JOSEFINA BURGOS

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal el día Miércoles 14 de Abril de 2.004 a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 21 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la Presentación de la Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

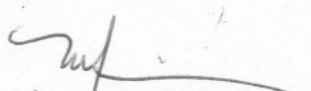
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- 07 1 / 04


06 ABR 2004  
SALTA,  
EXPEDIENTE N° 12.252/03

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnas, Directores de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud